

La AATO por Asamblea Anual Ordinaria del 12 de julio de 1972 a las 18 hs decidió adherir al Código de Ética de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT), que por ACTA N° 66, a foja 124, quedó registrado de la siguiente forma: “se da lectura al Código de Ética, se aprueba por UNANIMIDAD”. Texto actualizado, revisión año 2013.



## **FEDERACION MUNDIAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES (WFOT) CÓDIGO DE ÉTICA**

Este código describe las categorías generales de comportamiento apropiado de los terapeutas ocupacionales en cualquier circunstancia profesional. Se da por entendido que cada asociación miembro tendrá un código detallado de ética propio, según sus necesidades en particular.

### **Atributos Personales**

Los terapeutas ocupacionales demuestran integridad personal, confiabilidad, amplitud de criterio y lealtad en todos los aspectos del desempeño de su rol profesional.

### **Responsabilidad hacia quien recibe los servicios de Terapia Ocupacional**

Los terapeutas ocupacionales se acercan con respeto a todas las personas que reciben sus servicios, y tienen consideración por sus situaciones individuales. Los terapeutas ocupacionales no discriminan a estas personas por su raza, color, condición de salud, discapacidad, nacionalidad, edad, género, preferencia sexual, religión, creencias políticas o situación social.

Los valores, preferencias y capacidad para participar de las personas que reciben Terapia Ocupacional, serán tomados en cuenta al brindar el servicio.

La confidencialidad de la información personal de las personas está garantizada y cualquier detalle acerca de ésta información podrá ser comunicado sólo con el consentimiento de la persona.

### **Comportamiento Personal en la Práctica en Colaboración**

Los terapeutas ocupacionales reconocen la necesidad de la colaboración inter-profesional y respetan las contribuciones propias y específicas de otras profesiones. La contribución de los terapeutas ocupacionales a la colaboración inter-profesional se basa en el desempeño ocupacional, en la forma como afecta a la salud y el bienestar de las personas.

### **Desarrollo de Conocimientos Profesionales**

Los terapeutas ocupacionales participan en el desarrollo profesional por medio del compromiso con el aprendizaje de por vida y aplican los conocimientos y habilidades que han adquirido a su trabajo profesional, el cual se basa en la mejor evidencia disponible.

Cuando participan en investigación, los terapeutas ocupacionales respetan las implicancias éticas correspondientes.

### **Promoción y Desarrollo**

Los terapeutas ocupacionales están comprometidos con el mejoramiento y desarrollo de la profesión en general. También les compete la promoción/difusión ética de la Terapia Ocupacional ante el público, otras organizaciones profesionales y entes gubernamentales a nivel regional, nacional e internacional.

(Actualizado en la Reunión Gerencial Interina de la WFOT, 2005)

Título en inglés. Code of Ethics Traducción Carmen Forn de Zita, Venezuela

Revisión: Maureen Mulvey, Argentina, Daniela Castro, Chile

Coordinación: Miriam Cohn

**Fecha: Marzo, 2013 - WFOT\_CodeofEthics\_2005\_Spanish\_S&Q**